INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832005391-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	DE SERVICIOS No 2025-0017 de 2025
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA
NIT:	832005391-6
REPRESENTANTE LEGAL:	DIANA PATRICIA NEISA LOPEZ
C.C:	52516487
CONTRATISTA:	PUBLIGRAFICAS LAF S.A.S
NIT:	832010443-0
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN ARLEY BECERRA MONROY
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	1074558323
VALOR:	$5.350.000,00
OBJETO:	SERVICIO DE IMPRESION DE DIPLOMAS DE BACHILLER JORNA DIURNA Y JORNADA NORTUNA. ACTAS DE GRADO, CARPETAS PARA DIPLOMASPARA LAS CEREMONIAS DE GRADO DE LA I,E,D CARRASQUILLA DE TENJO CUNDINAMARCA, SUMINISTRO DE CAMISETAS E IDENTIFICADORES INSTITUCIONALES PARA EL PORYECTO DE CATEDRA DE LA PAZ.
PLAZO:	4 meses y 15 días calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2025-07-15
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2025-07-15
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2025-11-30

En la Institución Educativa, el día 04 de Diciembre de 2025, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 2025-0017 de 2025 con una vigencia de 4 meses y 15 días calendario.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de servicios No 2025-0017 de 2025 con destino a las depenciencias La INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA, municipio de Tenjo, Cundinamarca comprendido del 15 de Julio al 30 de Noviembre de 2025.

VALOR CONTRATADO: $5.350.000,00
VALOR MODIFICADO: $0,00
VALOR TOTAL: $5.350.000,00

VALOR EJECUTADO: $5.350.000,00
VALOR PAGADO: $5.350.000,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO: $0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA del municipio de TENJO, CUNDINAMARCA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

DIANA PATRICIA NEISA LOPEZ
CC.52516487
RECTORA
CONTRATANTE

EDWIN ARLEY BECERRA MONROY
CC.1074558323
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA